

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600105064 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DESDE EL 6 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 28
DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P
NIT:	890.905.055 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L (\$902.013.216) EXCLUIDO IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L (\$902.013.216) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600105064** de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, se rinde cuenta de la ejecución de las actividades estipuladas en los términos del contrato a la fecha de elaboración del presente informe de ejecución, también se adjuntan como anexos todas aquellas evidencias que sean requeridas para soportar la ejecución.

PLANIFICACIÓN. El CONTRATISTA, en colaboración con el Distrito Especial de Medellín, diseñó las rutas de recolección basadas en la densidad poblacional del área a intervenir, así como en los requerimientos logísticos establecidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Estas rutas se ajustarán a los operativos promovidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Espacio Público del Distrito Especial de Medellín.

EQUIPAMIENTO. El CONTRATISTA equipó adecuadamente los vehículos especializados y de proporcionar el recurso humano necesario, junto con los Elementos de Protección Personal (EPP) obligatorios. Estos incluyen guantes, mascarillas y dotación específica para la manipulación segura de residuos. Además, el personal recibió la formación adecuada en protocolos de seguridad y en el manejo de residuos peligrosos.

RECOLECCIÓN. El CONTRATISTA realizó el proceso sistemático de recoger residuos sólidos voluminosos generados por operativos y requerimientos de la ciudad, impulsados por el Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Teniendo como soporte logístico la utilización de vehículos compactadores de residuos con capacidad de 12 toneladas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

DISPOSICIÓN FINAL. Los residuos ordinarios recolectados fueron debidamente trasladados al Relleno Sanitario La Pradera, que cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 040 – 1303 – 18185 de 2013.

En ejecución de las anteriores actividades se ha trazado el apoyo a las actividades de control y operativos de ciudad en los siguientes turnos de servicio:

Fecha	Conductor	Tripulante	Control-placa	Peso kg	Turno	Jornada	Valor
07/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522192	405 - OML591	6.030	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
07/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	394 - OML211	4.010	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
09/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522192	408 - OML594	1.690	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
09/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	5.830	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
10/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522195	408 - OML594	1.780	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
10/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	3.460	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
11/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522193	388 - OML205	4.370	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
11/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	4.400	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
12/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522194	405 - OML591	3.650	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
12/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	408 - OML594	5.630	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
13/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522195	313 - OML219	2.610	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
13/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	2.390	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
14/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522199	405 - OML591	6.220	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
16/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522201	389 - OML206	4.530	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
16/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	6.610	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

17/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522202	390 - OML207	6.700	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
17/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	391 - OML208	3.800	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
18/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522207	313 - OML219	5.000	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
18/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	390 - OML207	-	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
19/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522206	391 - OML208	6.450	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
19/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	4.420	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
20/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522207	408 - OML594	3.850	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
20/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	2.710	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
21/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522206	405 - OML591	4.510	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
24/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522206	405 - OML591	3.750	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
25/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522213	389 - OML206	5.320	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
25/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	405 - OML591	4.090	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
26/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522220	405 - OML591	3.770	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
26/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	391 - OML208	7.440	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
27/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522221	405 - OML591	5.480	06:00-14:01	DIURNO	\$ 2.570.342
27/06/2025	RAMIRO CARMONA 71623269	ARCESIO GIRALDO 3493550	407 - OML593	4.500	06:00-14:00	DIURNO	\$ 2.570.342
28/06/2025	98578039 RODRIGUEZ, GUILLERMO LEON	ROQUE CAÑAS 3522222	405 - OML591	4.630	06:00-14:02	DIURNO	\$ 2.570.342
			Total kg	139.63		TOTAL JUNIO 2025	\$ 82.250.944

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A ESP

CERTIFICA:

La prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos voluminosos encontrados en los puntos críticos de la ciudad de Medellín durante el mes de junio de 2025, bajo el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS GENERADOS POR EL DESMONTE DE ESTRUCTURAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PÚBLICO", los cuales se relacionan a continuación:

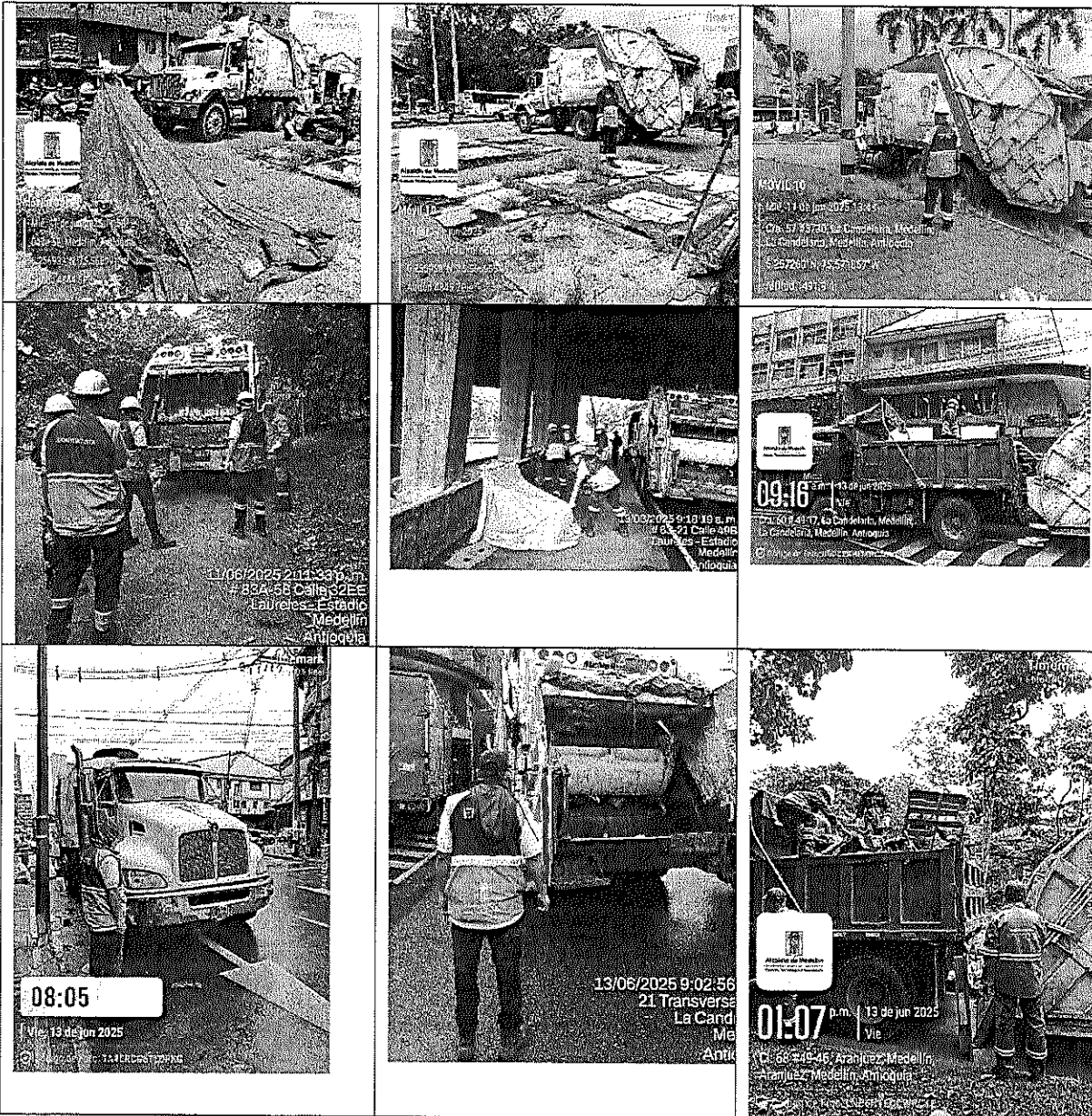
FECHA	KG	FECHA	KG
07/06/2025	8.030	18/06/2025	5.000
07/06/2025	4.010	18/06/2025	0
09/06/2025	1.690	19/06/2025	6.450
09/06/2025	5.830	19/06/2025	4.420
10/06/2025	1.780	20/06/2025	3.850
10/06/2025	3.460	20/06/2025	2.710
11/06/2025	4.370	21/06/2025	4.510
11/06/2025	4.400	24/06/2025	3.750
12/06/2025	3.650	25/06/2025	5.320
12/06/2025	5.630	25/06/2025	4.090
13/06/2025	2.610	26/06/2025	3.770
13/06/2025	2.390	26/06/2025	7.440
14/06/2025	6.220	27/06/2025	5.480
16/06/2025	4.530	27/06/2025	4.500
16/06/2025	6.610	28/06/2025	4.630
17/06/2025	5.700	TOTAL KG 139.630	
17/06/2025	3.800		

Los residuos voluminosos fueron dispuestos en el relleno sanitario la pradera RSLP, cumpliendo con lo establecido en reglamento sobre manejo integral de Residuos Sólidos Ordinarios y las licencias ambientales del Relleno Sanitario La Pradera. Resolución N 5288 del 03-07-2002 y la Resolución N 040-1305-18185 del 27-05-2013.

Calle 30 # 55 - 198 Medellín - Antioquia / Correo: 380 06 00
contacto@emvarias.com.co - www.emvarias.com.co
Línea Amiga del Asbo: 444 56 36

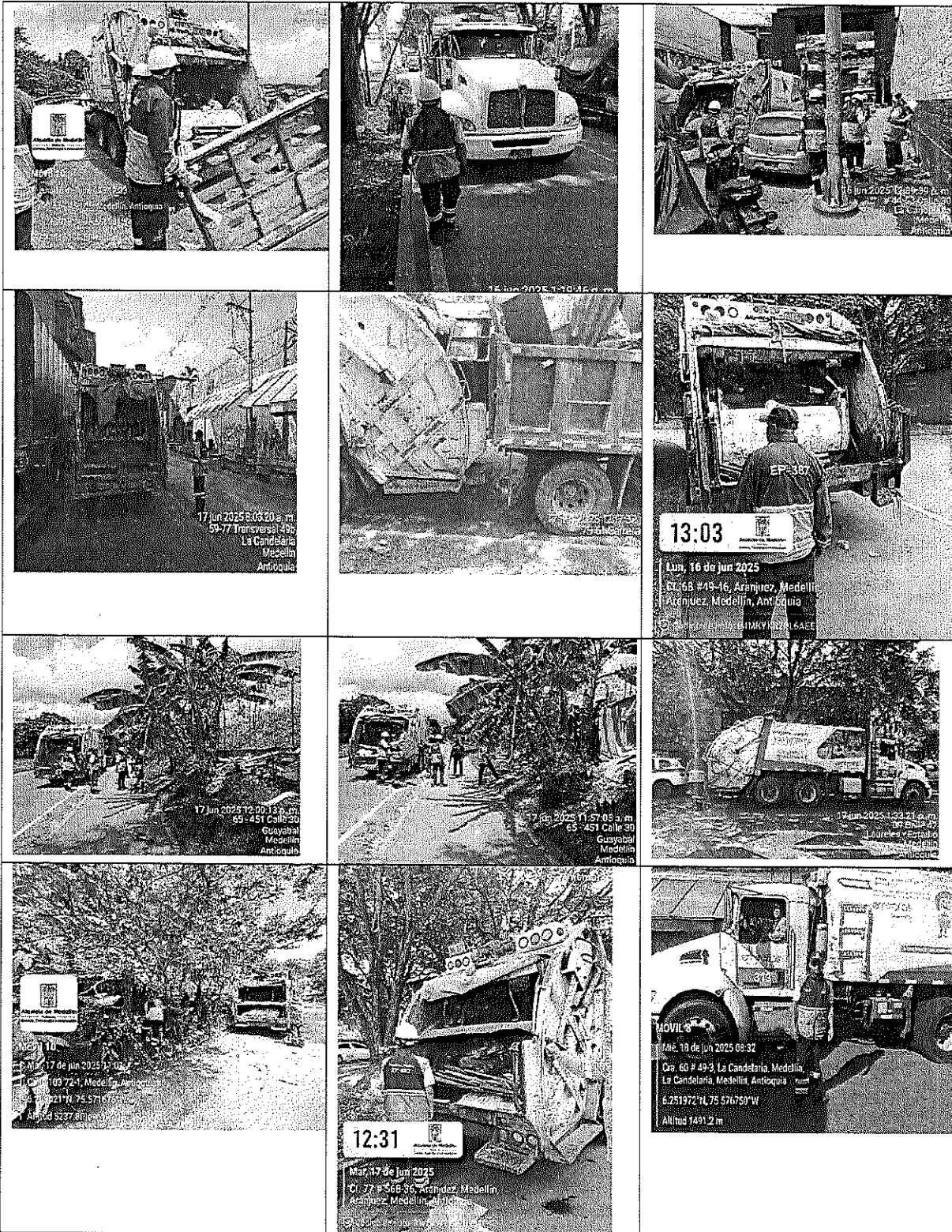
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



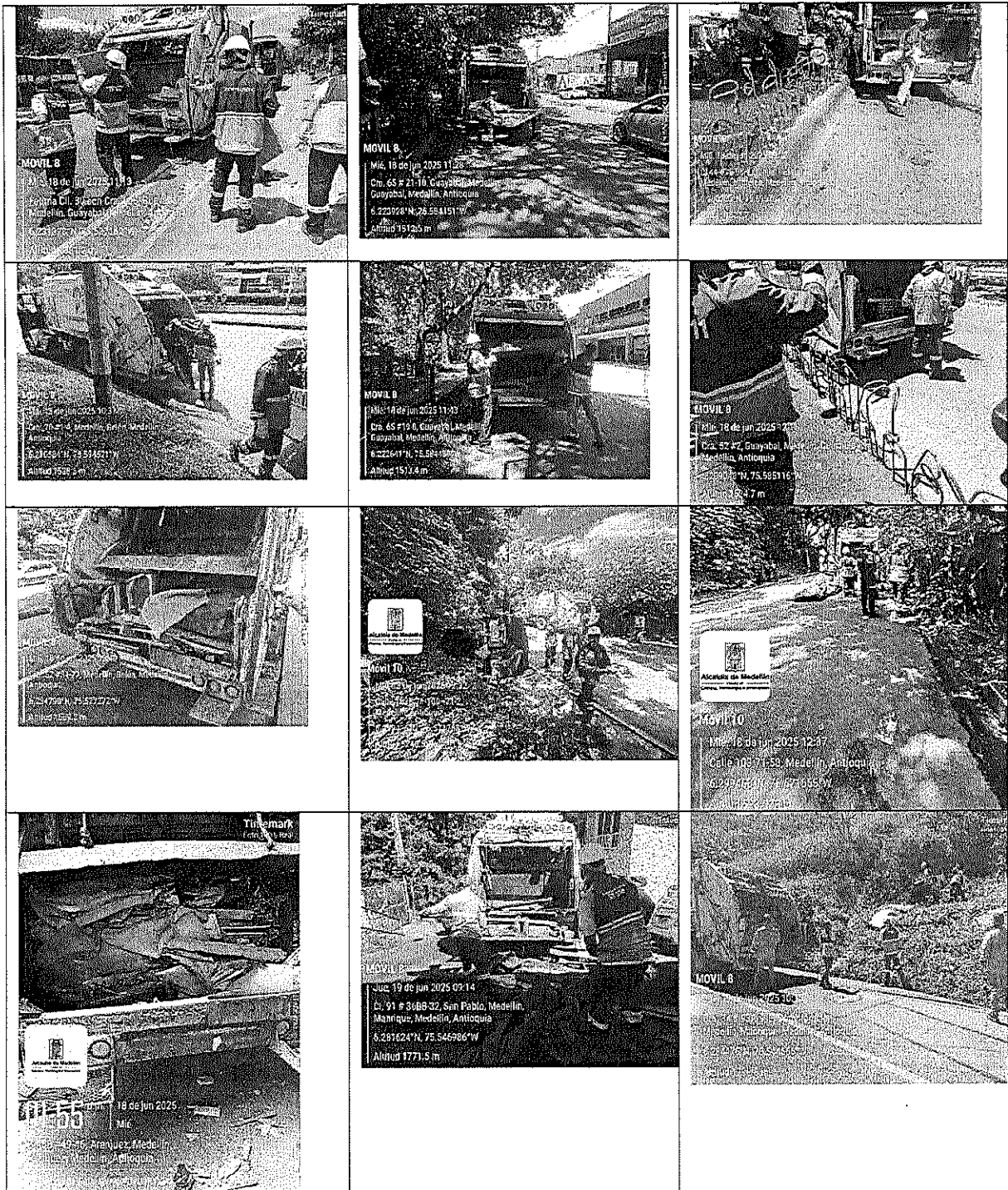


Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



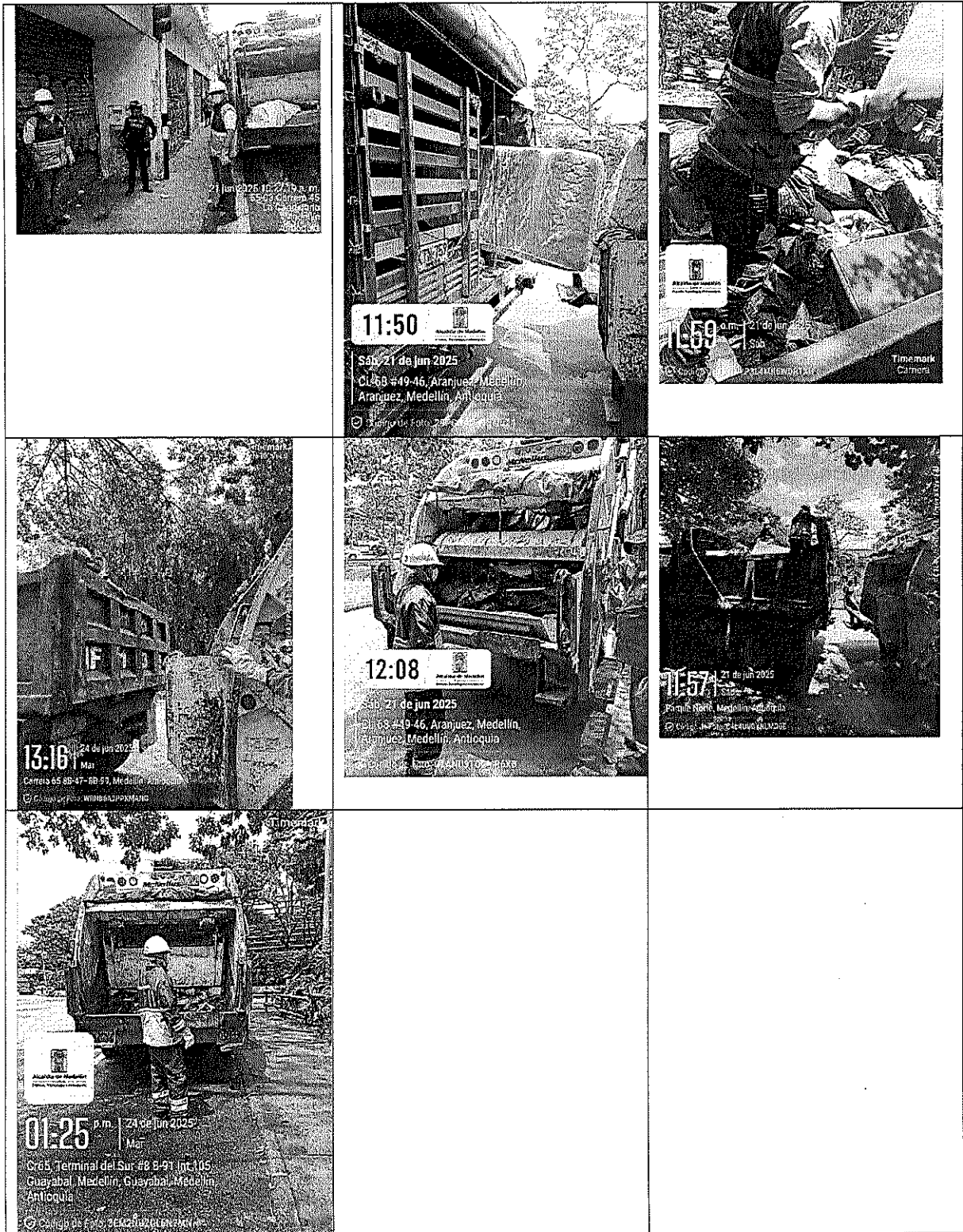


<p>Cód. FO-GECO-006</p>	<p>Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
<p>Versión 16</p>		





Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

1.2. ENTREGABLES

Considerando el despliegue de actividades realizadas, se realizó la verificación de cada uno de los entregables estipulados en el anexo de especificaciones técnicas descritas de la siguiente manera:

ENTREGABLE	VERIFICACIÓN
1) Informe relacionando los vehículos que se destinarán para la recolección de los residuos sólidos voluminosos, describiendo datos de número de placa, nombre del conductor y nombres de los tripulantes.	El contratista relaciona informe con los vehículos destinados para la recolección con los datos: placa, nombre de conductor y nombres de los tripulantes.
2) Avance físico y financiero del plan operativo del contrato	El CONTRATISTA informa el avance físico y financiero de la ejecución del presente contrato.
3) Informes mensuales con toda la información de la prestación del servicio.	El contratista relaciona informe con la información del servicio prestado.
4) Certificado de disposición final.	El contratista remite el certificado de disposición final de los residuos sólidos voluminosos.

1.3. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.3.1. GENERALES

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	El contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la ejecución del contrato.
2) Presentar al momento de realizar los cobros respectivos el certificado de cumplimiento de obligaciones de pago de la seguridad social, expedida por el revisor fiscal describiendo las fechas de cubrimiento y anexando copia de la tarjeta profesional.	El contratista presentó el certificado de obligaciones de pago de seguridad social y anexos pertinentes.
3) Entregar a la supervisión designada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia en forma oportuna, toda la información requerida por este como son: informes de avance de las actividades, recibos y comprobantes de disposición final de los residuos gestionados y demás evidencias de la	El contratista entrego a la supervisión la información requerida de la obligación.

Página 14 de 24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ejecución del contrato que permitan verificar el cumplimiento de las responsabilidades por parte de este.	
4) Elaborar un plan operativo físico y otro financiero, con el fin de realizar el seguimiento de la ejecución en esos dos aspectos que permita reflejar día a día la situación del contrato.	Se elaboró conjuntamente el plan operativo físico y financiero para efectos de control del contrato.
5) Atender el cronograma de trabajo semanal desarrollado en el marco de la ejecución del contrato. Diligenciar los datos del informe de ejecución de actividades diarias durante todo el tiempo de ejecución, de acuerdo con el diseño suministrado por la supervisión del contrato. Los datos esenciales del informe serán: el día de la operación y fecha correspondiente, la ruta en la que se programó la recolección, cantidad de residuos programados a recolectar y la placa del vehículo que programa para la recolección.	El contratista atiende el cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades contratadas.
6) Entregar periódicamente los comprobantes de ingreso a la disposición final y/o aprovechamiento o tecnologías usadas para el manejo de los residuos recolectados.	El contratista entrega mensualmente los comprobantes de disposición final de los residuos que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.
7) Entregar con agilidad la información total o parcial producida, cuando se requiera por la Secretaría de Seguridad y Convivencia u otra entidad pública, con el visto bueno de la supervisión del contrato.	El contratista no se ha tardado frente a ningún requerimiento realizado.
8) Presentar informes físicos y financieros parciales periódicos que den cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo al objeto del contrato. Dichos informes deben ser en medio digital, con los soportes correspondientes en el que se especifiquen: cantidades de los residuos objeto de este contrato, manejadas durante ese período, soporte de volúmenes de residuos dispuestos y/o aprovechados.	El contratista presentó el informe físico y financiero de la ejecución del mes que se adjunta en el presente informe. Los documentos reposan en el expediente físico.
9) Apoyo a intervenciones y/u Operativos	El contratista ha realizado apoyo a las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

asignados en Comité Social y de Espacio Público previa aprobación por parte de la supervisión del contrato.	actividades encomendadas por el supervisor del contrato.
10) Dar aplicación a la normatividad vigente en materia ambiental, de tránsito y salud en el trabajo.	El contratista ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones ambientales, de tránsito y salud en el trabajo.
11) Para los pagos por el desarrollo de las actividades del presente contrato, el contratista presentará la factura de pago con mínimo 7 días calendario de anticipación a la fecha hábil de recepción de facturas a proveedores en hacienda del Distrito de Medellín	El contratista ha cumplido con la presentación de la factura de pago para la gestión de la misma.
12) El contratista deberá presentar ante la supervisión del contrato la factura de cobro acompañada del informe respectivo, que responda a la ejecución de acuerdo con los valores que está cobrando, con sus respectivos soportes.	El contratista presento la factura de cobro acompañada del informe del mes de ejecución de acuerdo a los valores cobrados en la factura.
13) El contratista deberá dar respuesta oportuna a otras solicitudes de información presentadas por la supervisión, como presentaciones, indicadores, y otros reportes.	El contratista ha dado respuesta a las solicitudes presentadas por el supervisor.
14) Participar en reuniones periódicas de seguimiento al contrato junto con la supervisión del mismo.	El contratista participo en la reunión de inicio del contrato junto al supervisor del contrato.
15) Informar oportunamente y por escrito a la Supervisión frente a la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, así como de los avances, logros y dificultades presentados durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	Para el presente informe el contratista no ha informado a la supervisión de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que pudiesen afectar la ejecución del contrato.
16) Los derechos de Autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, por tanto, las presentaciones parciales o totales que hagan los contratistas, así como publicaciones y procesos de difusión, deberán reconocer los	El contratista reconoce que los derechos de autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Página 16 de 24

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

respectivos créditos. Se respetarán los derechos morales de la empresa contratista y de las personas que sean las autoras de los productos intelectuales.	
17) Atender las recomendaciones que sean formuladas por la supervisión del contrato de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.	El contratista ha atendido las recomendaciones impartidas desde la supervisión.
18) Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación aún no aplica dado que el contrato tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.
19) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista ha mantenido la confidencialidad de la información suministrada del contrato.
20) Entregar la información conforme a la normatividad archivística vigente y atender las indicaciones que para la entrega de informes y/o cualquier otra documentación imparta la supervisión del contrato.	El contratista entrega la información de los informes conforme a la normatividad archivística.
21) Atendiendo a los lineamientos de la Dirección de Comunicaciones del Distrito de Medellín, la estrategia de comunicación y todas las actividades que de ella se deriven, al igual que las piezas comunicacionales y publicitarias (vallas, pendones, material audiovisual, herramientas digitales, entre otros) y los elementos de identificación del personal que desarrolla los servicios del contrato, sin excepción, deberán ser revisados y aprobados por los profesionales de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y de EMVARIAS S.A. E.S.P.	El contratista a la fecha no ha tenido que elevar solicitudes de piezas comunicacionales y publicitarias para el desarrollo del contrato.
22) Suscribir los subcontratos necesarios para la ejecución de todas las actividades pactadas en el contrato, para esto, se deberá remitir previamente al supervisor los subcontratos o lo que haga sus veces, a realizar para que este los apruebe.	Para el presente informe el contratista no a realizado solicitudes a la supervisión para suscribir subcontratos para la ejecución del contrato.

1.4. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las especificaciones asociadas a la implementación de la política pública Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, por tratarse de bienes y servicios categorizados sobre los que se debe implementar las compras públicas con enfoque de sostenibilidad, innovación y apoyo a grupos vulnerables, se deberá de cumplir con lo siguiente:

Sostenibilidad: Es la característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de satisfacción para generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer las suyas.

Criterio con enfoque social	Medio de verificación
Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental	El contratista remite certificación (RTM) del criterio ambiental de cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico – mecánica y de emisión de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

1.5. SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONTRATISTA cumpliendo con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo certifica dichas condiciones soportado en los siguientes documentos:

OBLIGACIONES	VERIFICACIÓN
1) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso	El CONTRATISTA aporta evaluación de estándares mínimos de SG-SST en la administradora de riesgos adscrita al contrato 094000623 SURA conceptúa una implementación de 93.5%, es decir ACEPTABLE.
2) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	Adjunta el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
3) Formato de entrega de los elementos de	El CONTRATISTA entrega registro de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios.	entrega de dotación debidamente diligenciado.
---	---

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	0

NOTA Para el presente informe es la primera factura del contratista, por lo que al contratista no le han hecho ninguna retención del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 Cumplimiento al pago de seguridad social integral por parte del contratista:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(23/07/2025)	Julio 2025	Ernst & Young Audit S.A.S Maricela Vidales Vargas T.P. 171008-T Revisora fiscal Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P.

2.2 Informe de las modificaciones realizadas al contrato

A la fecha del presente informe, el contrato no ha tenido modificaciones.

2.3 Novedades de Supervisión:

Mediante designación de fecha 6 de junio de 2025, se nombró al Servidor **DAVID ANDRÉS RAMÍREZ JIMÉNEZ** como supervisor principal y a la Servidora **ALBA ISABEL PULGARÍN RIVERA** como supervisora suplente. Así mismo, se nombró apoyo de la Subsecretaria de Espacio Público a: **ALEJANDRO MARÍN GÓMEZ** en calidad de apoyo Técnico, a **GABRIEL JAIME JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** en calidad de apoyo Administrativo, Financiero y Contable y a **DIEGO ALEJANDRO GUTIÉRREZ NARVAEZ** en calidad de apoyo Jurídico.

El 9 de septiembre de 2025 mediante Acta CIP No. 73 de 2025 se realizó la modificación del nuevo apoyo jurídico **NORA ELENA ÁLVAREZ SALAZAR** de la Subsecretaría de Espacio Público reemplazando a **DIEGO ALEJANDRO GUTIERREZ NARVAEZ**.

2.4 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

No se han presentado la materialización de algún riesgo, por lo tanto, no ha sido necesario su tratamiento o mitigación conforme a la matriz correspondiente.

2.5 Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato: 4600105064
 Objeto del Contrato: Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final
 Numero Evaluación: 1
 Periodo Evaluado: JULIO

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,50	7,20
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,00	18,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,80	16,80
JURÍDICO	10	9,40	9,40
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificación Total	84,20
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	84,20
--------------------------------	-------

2.6 Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, no se han presentado auditorías por partes de entes de control.

2.7 Otros aspectos relevantes

No se presentaron otros aspectos relevantes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	73200000	2320202008	240166	4000121003	50101732	4800015775

3.2 Relación de los pagos realizados

Al tratarse del primer informe parcial de supervisión, este autoriza el primer pago al contratista por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$82.250.954).

3.3 Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105064	4800015775	222	SEGURIDAD	240166	APOYO EN LA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA CONVIVENCIA Y EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO MEDELLÍN.	\$ 902.013.216	\$0	\$ 902.013.216

3.4 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 902.013.216
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 902.013.216
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del periodo reportado	\$82.250.954
Porcentaje de ejecución física (23.07.2025)	22,9%
Porcentaje de ejecución financiera	0%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4. INFORME JURÍDICO:

Durante la ejecución del contrato **4600105064 de 2025**, no se han causado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- a. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

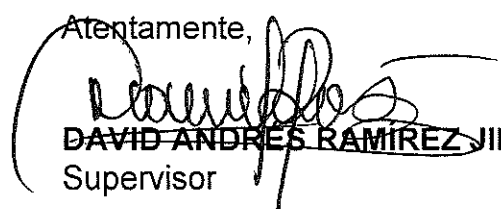
En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- b. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	4274939	Calidad del servicio	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	\$ 90.201.322
		Cumplimiento del contrato	06/06/2025	30/06/2026	06/06/2025	\$ 90.201.322
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2025	31/12/2028	06/06/2025	\$ 45.100.661
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	013001016403	Responsabilidad civil	06/06/2025	31/12/2025	06/06/2025	\$ 284.700.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 82.250.954)**

Atentamente,


DAVID ANDRÉS RAMÍREZ JIMÉNEZ
Supervisor

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Proyectó	Revisó:
 Alejandro Marin Gómez Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Espacio Público	 Nora Elena Alvarez Salazar Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad y Convivencia Subsecretaría de Espacio Público